

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

Que el 28 de junio del presente año, la **ESCUELA FISCAL MIXTA "CORONEL JORGE NARVAEZ"** celebra sus **BODAS DE ORO** institucionales;

Que este establecimiento educativo goza de un sólido prestigio entre la ciudadanía de la provincia del Carchi y siempre se ha destacado por estar a la vanguardia de la educación;

Que en las aulas de la **ESCUELA "CORONEL JORGE NARVAEZ"** se han formado generaciones con sólidos conocimientos académicos y profundas convicciones morales que los han convertido en ciudadanos amantes de la justicia, la solidaridad y la libertad;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de las instituciones que coadyuvan al progreso educativo del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA


Extender su profundo reconocimiento a la **ESCUELA FISCAL MIXTA "CORONEL JORGE NARVAEZ"**, por su contribución a la formación de la niñez carchense.

Felicitar al personal docente, administrativo, alumnos y padres de familia de esta prestigiosa Institución Educativas con motivo de la conmemoración de sus **BODAS DE ORO** de vida institucional.

Delegar a la H. **MARIANA OBANDO DE RUIZ**, Diputada por la provincia del Carchi, para que en nombre y representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecore el estandarte del establecimiento con la medalla al mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil uno.

  
**JOSE CORDERO ACOSTA**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**